

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12669 *Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores en la de 24 de agosto de 2020, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por Resolución de 24 de agosto de 2020 se convocan 7 plazas de Cátedras de Universidad de promoción interna y 12 de Titular de Universidad a concurso de acceso para ingreso como funcionarios docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, el 7 de septiembre de 2020.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Este Rectorado, en el uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve rectificar la Resolución conforme se detalla seguidamente:

Detectado error en el anexo I, página 74250, y en el anexo III, página 74256, en relación a la plaza DF0548 de Profesor Titular de Universidad, vengo a rectificar conforme se detalla seguidamente:

Donde dice:

«Departamento: Economía y Dirección de Empresas.»

Debe decir:

«Departamento: Dirección de Empresas e Historia Económica.»

Detectado error en el anexo III, página 74254, en relación a la plaza DF0226 de Catedrático de Universidad, vengo a rectificar conforme se detalla seguidamente:

Donde dice:

«Miembros Titulares: Presidente: Eduardo García Cuenca, Universidad de Granada.»

Debe decir:

«Miembros Titulares: Presidente: Eduardo Cuenca García, Universidad de Granada.»

Y detectado error en el anexo III, página 74257, en relación a la plaza DF0057 de Profesor Titular de Universidad, vengo a rectificar en el anexo III conforme se detalla seguidamente:

Donde dice:

«Miembros Titulares:

Presidente: Pilar de la Peña Cortines, Universidad de Oviedo.

Secretario: Guadalberto Jesús Miguel Hernández Hernández, Universidad de La Laguna.

Vocal: Manuel José Tena Sempere, Universidad de Córdoba.

Vocal: José Luis González Mora, Universidad de La Laguna.
Vocal: María Teresa Pérez García, Universidad de Valladolid.

Miembros Suplentes:

Presidente: Ginés María Salido Ruiz, Universidad de Extremadura.
Secretario: Miriam Echevarría Irusta, Universidad de Sevilla.
Vocal: Lucía Tabares Domínguez, Universidad de Sevilla.
Vocal: Ángel Nadal Navajas, Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal: Victoria Cachofeiro Ramos, Universidad Complutense de Madrid.»

Debe decir:

«Miembros Titulares:

Presidente: Guadalberto Jesús Miguel Hernández Hernández, Universidad de La Laguna.
Secretario: José Luis González Mora, Universidad de La Laguna.
Vocal: Fernando Martínez García, Universidad Jaime I de Castellón.
Vocal: María Dolores Ganfornina Álvarez, Universidad de Valladolid.
Vocal: Teresa Giráldez Fernández, Universidad de La Laguna.

Miembros Suplentes:

Presidente: Agnés Gruart Masso, Universidad Pablo de Olavide.
Secretario: Diego Álvarez de la Rosa Rodríguez, Universidad de La Laguna.
Vocal: Alino José Martínez Marcos, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal: Raquel Marín Cruzado, Universidad de La Laguna.
Vocal: Silvia Llorens Folgado, Universidad de Castilla-La Mancha.»

La Laguna, 13 de octubre de 2020.–La Rectora, Rosa María Aguilar Chinaa.